



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de setiembre de 2021

ACTA N°30
RES. N° 2077/21
Exp. 2021-25-1-004088
SCM

VISTO: la Asociación de Directivos de Educación Secundaria Pública del Uruguay (ADIESPU) solicita se declare de interés el *“III Encuentro de Directivos de Centros Educativos”*;

RESULTANDO: I) que el evento de referencia se realizará los días 17 y 18 de setiembre de 2021 en modalidad mixta, virtual y presencial;

II) que tiene como objetivo construir un espacio específico en el que tenga voz el rol profesional de liderar y dirigir instituciones educativas, un espacio que a su vez permita la interacción de saberes y experiencias, donde el acercamiento entre directores de diferentes subsistemas y de distintos puntos del país también contribuya a construir un camino de aprendizajes;

CONSIDERANDO: I) que por lo expuesto, ADIESPU manifiesta la importancia de contar con el auspicio y el apoyo de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que se entiende pertinente declarar de interés el *“III Encuentro de Directivos de Centros Educativos”*;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

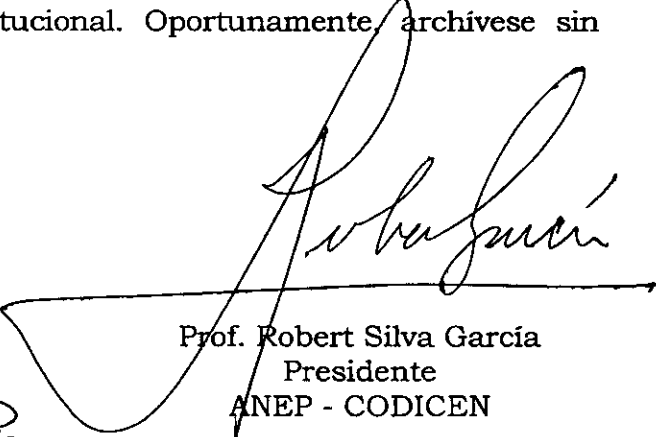
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Declarar de interés educativo el *“III Encuentro de Directivos de Centros Educativos”*, organizado por la Asociación de Directivos de Educación Secundaria Pública del Uruguay que tendrá lugar los días 17 y 18 de setiembre de 2021.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la más amplia difusión.

Comuníquese a la Asociación de Directivos de Educación Secundaria Pública del Uruguay, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN